



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

## COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F. a 30 de noviembre de 1995.



CIRCULAR F-7.1.3

**ASUNTO:** Sistema de Bases de Inversión (SIBI).-  
Se formulan adecuaciones.

### A LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS:

En virtud de las modificaciones a las reglas de inversión de las Reservas de Fianzas en Vigor y de Contingencia, dadas a conocer mediante Diario Oficial del 2 de noviembre actual, esta Comisión ha estimado conveniente adecuar el Sistema de Bases de Inversión (SIBI).

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 67 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como por lo establecido en la tercera y cuarta de las reglas para la inversión de las reservas de fianzas en vigor y de contingencia, y tercera de las reglas para la inversión de capitales, las Instituciones de Fianzas remitirán a esta Comisión el disquet y los documentos respectivos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos que se citan a continuación:

**PRIMERA.-** La cifras capturadas en el sistema en cita, deberán apearse a lo dispuesto por la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y por las Reglas para la Inversión vigentes.

**SEGUNDA.-** La información deberá ser remitida a la Dirección General de Informática conforme al disquet que en su oportunidad les será proporcionado por esta Comisión, la cual deberá de acompañarse con una impresión de los reportes de salida, debidamente firmados por los funcionarios facultados para ello.

**TERCERA.-** Adjunto a la documentación precitada en la disposición anterior, se incorporará copia de los comprobantes de las inversiones conforme a lo indicado en la Circular F-7.1.2 del 8 de noviembre pasado.

**CUARTA.-** El disquet y la documentación citada, se entregará dentro los 20 días naturales siguientes al término de cada mes, con excepción de la correspondiente a diciembre, la cual deberá ser presentada dentro del mes siguiente del año de que se trata, ello de conformidad con lo dispuesto en la Circular F-13.2 del 7 de septiembre anterior.

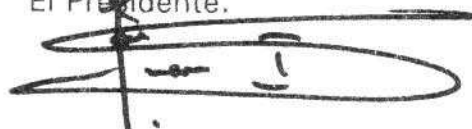
## TRANSITORIAS

**PRIMERA.-** Las presentes disposiciones entrarán en vigor a partir del 1 de diciembre del año en curso.

**SEGUNDA.-** En tanto se implemente y valide el sistema de bases de inversión, las Instituciones de Fianzas entregarán la información conforme a los formatos que se anexan a la presente Circular. Concluido este proceso, se suprimirá el envío de dichos formatos, lo cual se dará a conocer en su oportunidad.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 69, fracción XII de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.


Atentamente,  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS  
El Presidente.



LIC. JUAN IGNACIO GIL ANTON.



ANEXOS:

1. Lineamientos generales para considerar las inversiones como afectas.
  2. Formatos de inversiones.
- 

**COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS  
DIRECCION GENERAL DE FIANZAS**

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA CONSIDERAR LAS INVERSIONES DE LAS RVAS. DE FZAS. EN VIGOR Y DE CONTINGENCIA, ASI COMO DE CAPITALES DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS, COMO AFECTAS.**

1.- Únicamente deberá considerarse como afecto a reservas de Fianzas en Vigor y de Contingencia, así como del capital pagado y reservas de capital, los recursos propios de las Instituciones de Fianzas; por lo que los provenientes por otro tipo de circunstancias tales como depósitos en garantía de fianzas, inversiones para pensiones y jubilaciones al personal y primas de antigüedad, etc. serán considerados como no afectos.

2.- Para considerar una inversión como afecta a reservas técnicas, capital pagado o reservas de capital o no afectas, deberán presentar los importes del costo de adquisición o saldo, sumando en su caso, los deudores por intereses y dividendos correspondientes y restando las estimaciones para cobros dudosos, provisiones de fondos, depreciaciones, participación de pasivos, el decremento por valuación de valores y la estimación por baja de inmuebles.

3.- Las limitantes aplicables a las reservas de fianzas en vigor y de contingencia según la reglamentación actual, son las siguientes:

<b>INCISO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>LIMITANTE POR TITULO</b>	<b>LIMITANTE POR EMISOR</b>
A	Val. Emit o Resp por el Gobierno Federal	100%	100%
B	Val. Emit o resp por Inst. de Crédito	60%	18%
C	Val. Emit por Ent. distintas de A y B	30%	7%
D	Tit. activos o créditos mencionados en los incisos A), B), C) y D) de la Regla V	30%	

de las Reglas de las Rvas. Técnicas, sin que cada uno de los siguientes rubros rebasen los límites que se indican.

D1)	Operaciones de Descuento y Redescuento	5%
D2)	Créditos con Gtia. prendaria de Tít o val.	5%
D3)	Créditos con Gtia. hipotecaria	5%
D4)	Inmuebles urbanos de prod. regulares	25%
E)	La suma de los activos señalados en los incisos G) e i) de la V de las Reglas de Reservas Técnicas.	50%
E1)	Deudores por Resp. de Fzas. por Reclam. Pagadas.	20%

#### LIMITANTES DE INVERSION POR RIESGO COMUN POR EMISOR O DEUDOR

D)	Acc. de Gpos, Inst o soc. que por su sector de actividad constituyan riesgos comunes para las Inst. de Fianzas.	10%
E)	Acc. valores, operaciones de descuento y redescuento, créditos o préstamos a favor de entidades integrantes de Grupos Fin., Inst, Soc. o de personas que por sus nexos patrimoniales a de responsabilidad con la Inst. de Fianzas constituyan riesgos comunes.	5%
F)	Acc. valores, operaciones de descuento y redescuento créditos o préstamos a favor de entidades integrantes de Gpos Fin., Inst., o Soc. o de personas que por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad entre los emisores constituyan riesgos comunes.	18%

4.- Para la aplicación de limitantes por título, emisor o deudor de las Reservas Técnicas, se deberá tomar en cuenta, tanto las inversiones a corto como las de largo plazo, las cuales incluirán los activos en moneda nacional, extranjera e indizada.

Asimismo, el total de inversiones incluirán el costo de adquisición así como el Incremento / Decremento por valuación de valores de Renta variable o los deudores por Intereses y Dividendos que corresponden a la Inversión.

5.- El incremento por valuación de valores afecto a las reservas en vigor y de contingencia, conforme al inciso E) de la Regla V de dichas reservas, será el 56%, siempre y cuando dicho porcentaje, más el costo de adquisición de los valores que se hallen afectos a tales reservas, no sobrepasen las diferentes limitantes por título y emisor aplicables al respecto. En el caso de que se afecte sólo una parte del costo de adquisición de los valores afectos a las citadas reservas, únicamente se podrá incluir el incremento por valuación por la parte proporcional a dicho costo, y se sujetará a las limitantes respectivas.

6.- En aquellos casos en que las Afianzadoras cuenten con inversiones que excedan las limitantes correspondientes a las reservas de fianzas en vigor y de contingencia, dichos excedentes podrán afectarse al capital pagado y Reservas de Capital, siempre y cuando la suma de la parte afecta a reservas técnicas y la que se aplique a capital no excedan de la limitantes establecidas por la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

7.- En relación a la regla V inciso I), de las Reservas Técnicas relativa a reclamaciones pagadas, la parte afecta a reservas técnicas se determinará restando al saldo, en su caso, la estimación para cobros dudosos, las provisiones de fondos y las reclamaciones pagadas sin garantías, así como las superiores a 24 meses que no cuenten con estimación para cobros dudosos.

8.- La afectación de inmuebles de productos regulares en Reservas Técnicas, estará limitada, tanto su costo de adquisición como el incremento por revaluación resultante de acuerdo con lo estipulado en la Circular aplicable al efecto.

9.- En el caso de que los valores afectos a Reservas Técnicas o Capital Pagado y Reservas de Capital presenten decremento por valuación, éste deberá disminuirse directamente del costo de adquisición.

10.- Las limitantes para las inversiones con cargo al capital pagado y reservas de capital se sujetarán a las que correspondan en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para activos computables, así como las establecidas en V, VI, y VII de las reglas para la inversión de capital de dichas instituciones.



11.- Cuando el IVA pagado por acreditar (cuenta 1609), sea mayor al IVA por pagar (2406), el importe neto tendrá que considerarse como no afecto.

12.- Si los pagos anticipados derivados de impuestos (1701.01), son mayores a las Obligaciones Fiscales (2407), el importe neto deberá considerarse como no afecto.



**COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS  
DIRECCION GENERAL DE FIANZAS**

E-M-1-1

HOJA 1 / 1.

INSTITUCION:

FECHA AL:

DETERMINACION DE LA BASE DE INVERSION DE LAS  
RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y DE CONTINGENCIA

**CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS**

CONCEPTO	REFERENCIA CATALOGO	TOTAL										
DETERMINACION DE LA BASE DE INV.												
RESERVAS TECNICAS												
RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR	R/A XX	MON.NAL (EXCEP. IND.)		(1A)	MON EXT	(1B)	RES. IND.	(1C)	RES. IND.	(2C)	(1D)	
RESERVA DE CONTINGENCIA	R/A XXI	MON.NAL Y EXTEXCP IND)		(2A)							(2D)	
BASE DE INVERSION		1A + 2A		(3A)	1B	(3B)	1C + 2C	(3C)			1D + 2D	(3D)

CONCEPTO	CORTO PLAZO				LARGO PLAZO			
	NAC.	EXT.	IND.	NAC.	EXT.	IND.	NAC. Y EXT.	IND.
BASE DE INV. CORTO Y LARGO PLAZO								
FZAS. EN VIGOR:								
CORTO PLAZO:								
(1A) X 50	(4A)							
(1B) X 50			(4B)					
(1C) X 50				(4C)				
LARGO PLAZO:								
(1A) X 50				(5A)		(5B)		(5C)
(1B) X 50								
(1C) X 50								
CONTINGENCIA:								
CORTO PLAZO:								
(2A) X 30	(6A)							
(2C) X 30								
LARGO PLAZO:								
(2A) X 70			(6B)				(7A)	
(2C) X 70								(7B)
TOTAL BASE DE INV. CORTO PLAZO:								
(4A + 4B + 4C + 6A + 6B)	(8)							
TOTAL BASE DE INV. LARGO PLAZO:								
(5A + 5B + 5C + 7A + 7B)	(9)							
BASE DE INVERSION GLOBAL (8 + 9)								(10)
R/A REGLAS DE AGRUPACION								



INSTITUCION:  
 FECHA:

RELACION DE INVERSIONES EN VALORES AFECTAS A LA BASE DE INVERSION DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA, ASI COMO AL CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL E INVERSIONES NO AFECTAS  
 CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS SEGUN LA INVERSION

REF. CATA. LOGO	TIPO DE INV. (DIR. O SOC. DE INV)	CLAVE DE PIZARRA	INSTRUMENTO FINANCIERO	EMISOR	SERIE	BURSA TIJL DAD	INSTIT. DEPOSIT.		CLAVES		NO. UNID.	COSTO ADQUIS.	DEUD. POR INT. Y DIV.	VALUACION	
							DENOM.	No. Edo. Cta	COB. T E	LIQ.				INCR	DECR.
1- RTA FIJA: 1) 1101 1101.01 1101.01.01			INV. VALORES DE RENTA FIJA GUBERNAMENT. - CETES - AJUSTABONOS - ETC.						A A	C L					
			SUMA												
2) 1101 1101.01 1101.01.02			INV. VALORES DE RENTA FIJA DE INST. CREDITO - PAG C/ REN LIQ. - BONOS BANC. DE DESARR. - ETC.					B B	C L						
			SUMA												
3) 1101 1101.01 1101.01.04			INV. VALORES DE RENTA FIJA OTROS - OBL CIA X - ETC.					C C	C L						
			SUMA												

MON. NAL.	RESERVAS TECNICAS					RVS. NO AFEC INC. POR VALUA- CION
	MON. EXT.	INVS. INDIZ INFLACION	INCREM. VALUAC.	CAP. PAG. Y R. CAP.	DIV. VALS.	



INSTITUCION:  
 FECHA:

RELACION DE INVERSIONES EN VALORES AFECTAS A LA BASE DE INVERSION DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA, ASI COMO AL CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL E INVERSIONES NO AFECTAS  
 CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS SEGUN LA INVERSION

REF. CATA-LOGO	TIPO DE INV. (DIR. O SOC DE INV)	CLAVE DE PIZARRA	INSTRUMENTO FINANCIERO	EMISOR	SERIE	BURSA-TILIDAD	INSTIT. DEPOSIT.		CLAVES		NO. UNID.	COSTO ADQUIS.	DEUD. POR INT. Y DIV.	VALUACION INCR	VALUACION DECR.
							DENOM.	No. Edos. Cla	COB.	LFO.					
4) 1101 1101-01			INV. VALORES DE RENTA FIJA												
			INV. EN ENT. INT. GPOS FIN. INST. SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN CON LA AFIANZADORA												
			- PG. GPO. FIN X - PAP. COMER. CIA X												
			SUMA												
5) 1101 1101-01			INV. VALORES DE RENTA FIJA												
			INV. EN ENT. INT. GPOS FIN. INST. SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN ENTRE LOS EMISORES												
			- PG. ARRE X GPO. FIN X - PG. FACT X GPO. FIN X - PAP. COMER. CIA X, GPO A - OBLIGACIONES CIA X, GPO A ETC.												
			SUMA												

MONTOS

MON. NAL.	MGN. EXT.	RESERVAS TECNICAS			INVS. NO AFEC.	
		INVS. INDIZ.	INCREM. VALUAC.	CAP. PAG. Y R. CAP.	DIV. VALS.	INC. POR VALUA. CION

*[Handwritten Signature]*

INSTITUCION:

FECHA:

RELACION DE INVERSIONES EN VALORES AFECTAS A LA BASE DE INVERSION DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA, ASI COMO AL CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL E INVERSIONES NO AFECTAS  
CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

REF. CATA-LOGO	TIPO DE INV. (DIR. O SOC DE INV)	CLAVE DE PIZARRA	INSTRUMENTO FINANCIERO	EMISOR	SERIE	BURSA-TILIDAD	INSTIT. DEPOSIT.			NO. UNID.	COSTO ADQUIS.	DEUD. POR INT. Y DIV.	VALUACION INCR. DECR.	MONTOS									
							DENOM.	No.	Eds.					Cta	RESERVAS TECNICAS			CAP. PAG. Y R. CAP.	INVS. NO AFEC. INC. POR VALUA- CION				
															COB.	LIQ.	CLAVES			INVS. INDIZ. INFLACION	INCREM. VALUAC.	DIV. VALS.	
0) 1101			INV. VALORES DE RENTA FIJA																				
1101.01			INV. CORRESP. A DEP. EN GTIA. DE FIANZAS																				
			CETES																				
			- PAG. C/ REN LIQ.																				
			- OBLIGACIONES ETC.																				
			SUMA																				
<b>I.- TOTAL VALORES RENTA FIJA (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6)</b>																							
II.- RENTA VARIABLE:																							
1) 1101			INV. VALORES DE RENTA VAR. GUBERNAMENT.																				
1101.02																							
1101.02.01																							
			SUMA																				
2) 1101			INV. VALORES DE RENTA VAR. DE INST. CREDITO ACCIONES																				
1101.02																							
1101.02.02																							
			BANCO Y ACCIONES																				
			BANCO B																				
			BANCO E																				
			BAJA MEDIA ALTA																				
			Casa de Bolsa X																				
			Casa de Bolsa X																				
			Casa de Bolsa X																				
			SUMA																				
3) 1101			INV. VALORES DE RENTA VAR. DE INST. CREDITO OTROS																				
1101.02																							
1101.02.02																							
			SUMA																				



INSTITUCION:  
 FECHA:

RELACION DE INVERSIONES EN VALORES AFECTAS A LA BASE DE INVERSION DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA, ASI COMO AL CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL E INVERSIONES NO AFECTAS  
 CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS SEGUN LA INVERSION

REF. CATA LOGO	TIPO DE INV. (DIR. O SOC. DE INV.)	CLAVE DE PIZARRA	INSTRUMENTO FINANCIERO	EMISOR	SERIE	BURSA-TILIDAD	INSTIT. DEPOSIT.		CLAVES		NO. UNID.	COSTO ADQUIS. INT. Y DIV.	VALUACION		DEUD. POR INT. Y DIV.	INCR. DECR.	
							DENOM.	No. Edo. Cta	COB.	TI			LIQ.	INCR			DECR.
			B) OTROS PROD. DERIVADOS PRIMA PAGADA INTEGRACION														
			SUMA														
7) 1101 1101.02 1101.02.06			INV. VALORES DE RENTA VAR. OTROS														
			SUMA														
8) 1101 1101.02			INV. VALORES DE RENTA VAR.														
			SUMA														

MONTOS

MON. NAL.	MON. EXT.	INVS. INDIZ. INFLACION	RESERVAS TECNICAS		CAP. PAG. Y R. CAP.	DIV. VALS.	INC. POR VALUA. CION
			INCREM. VALUAC.	INVS. INDIZ.			







INSTITUCION:

FECHA:

RELACION DE INVERSIONES EN PRESTAMOS Y DESCUENTOS AFECTOS A LA BASE DE INVERSION DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA, ASI COMO AL CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL E INVERSIONES NO AFECTAS  
CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

**CARACTERISTICAS ESPECIFICAS SEGUN LA INVERSION**

REFERENCIA CATALOGO	NOMBRE CUENTA	CLAVES		DEUDOR	REF.	SALDO	ESTIMAC. COBROS DUPOSOS	DEUDOR INTERESES	MONTOS					
		TIT.	EM.						LIQ.	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJ.	INVS. INDIZ INFLACION	CAPITAL PAGADO Y RVAS. CAP.	INVERS. NO AFECTAS
c) 1202	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	D	F											
	PRESTAMOS HIPOTECARIOS CON ENT., INT., GPOS FIN., INSTIT., SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN ENTRE LOS EMISORES		L											
	SUMA													
3.- PRESTAMOS CON GARANTIA DE FIDEICOMISO														
a) 1203	PRESTAMOS CON GARANTIA DE FID.	D												
	PRESTAMOS CON GARANTIA DE FID. CON GRUPOS FINANCIEROS., INSTIT., SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN CON LA AFIANZADORA		C											
	SUMA		L											
b) 1203	PRESTAMOS CON GARANTIA DE FID.	D												
	PRESTAMOS CON GARANTIA DE FID. CON ENT., INT., GPOS FIN., INSTIT., SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN ENTRE LOS EMISORES		C											
	SUMA		L											
c) 1203	PRESTAMOS CON GARANTIA DE FID.	D												
	PRESTAMOS CON GARANTIA DE FID. CON ENT., INT., GPOS FIN., INSTIT., SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN ENTRE LOS EMISORES		C											
	SUMA		L											
3.- SUMA PRESTAMOS CON GARANTIA DE FIDEICOMISOS (a+b+c)														
4.- DESCUENTOS Y REDESCUENTOS														
a) 1204	DESCUENTOS Y REDESCUENT.	D	D1											
	DESCUENTOS Y REDESCUENT. CON GRUPOS FINANCIEROS., INSTIT., SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN CON LA AFIANZADORA		C											
	SUMA		L											
b) 1204	DESCUENTOS Y REDESCUENT.	D	D1											
	DESCUENTOS Y REDESCUENTOS CON GRUPOS FINANCIEROS., INSTIT., SOC. O PERSONAS CON RIESGO COMUN CON LA AFIANZADORA		C											
	SUMA		L											





INSTITUCION: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

RELACION DE INVER. EN INMUEBLES Y MOBILIARIO Y EQUIPO AFECTOS A LA BASE DE INVERSION DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA, ASI COMO AL CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL E INVERSIONES NO AFECTAS  
CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

REFERENCIA CATALOGO	NOMBRE CUENTA	CLAVES		COSTO ADQUIS.	INGREM. PREVAL.	DEPREC. ACUM.	ESTIM PARA CAST. DE BIEN. Y VAL. ADJUD.	ESTIMAC. POR BAJA DE INM.	MONTOS												
		COB	LIQ.						INVERSIONES AFECTAS		INVERS. NO AFECTAS										
									TITULO	RESERVAS TECNICAS	MONEDA EXTRANJ	INVS. INDIZ INFLACION	INC POR REV INM DE PRO. REG.	CAPITAL PAGADO Y RVAS CAP	INMUEB Y MOBIL. Y EQUIPO	INGREM. POR REVALUAC.					
			(1.3.4.5)		2	(1.3.4.6)	(1.3.4.6)	2	(1.3.4.6)	2											
I.- INMUEBLES																					
1) 1301	INMUEBLES																				
1301.01	De Oficinas de la Institución	H																			
1301.01.01	Propios		L																		
1301.01.02	De Arrendamiento Financiero																				
	SUMA DE OFICINAS DE LA INSTIT																				
2) 1301.02	De Productos Regulares																				
1301.02.01	Propios	D4																			
1301.02.02	De Arrendamiento Financiero		L																		
	SUMA DE PRODUCTOS REGULARES																				
3) 1302	INMUEBLES ADJUDICADOS EN PAGO																				
	SUMA DE INMUEBLES (1 + 2 + 3)																				
II.- MOBILIARIO Y EQUIPO																					
1) 1610	MOBILIARIO Y EQUIPO																				
2) 1611	MUEBLES Y VALORES ADJUD.																				
	SUMA DE MOBILIARIO Y EQUIPO (1 + 2)																				
	TOTAL DE INMUEBLES Y MOBILIARIO Y EQUIPO (I + II)																				



COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS  
 DIRECCION GENERAL DE FIANZAS

EMI-1.6

INSTITUCION: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_

RESUMEN DE INVERSIONES AFECTAS Y NO AFECTAS  
 CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CARACTERISTICAS SEGUN LA INVERSION

MONTOS

REFERENCIA CATALOGO	NOMBRE DE LA CUENTA	CLAVE COB	ESTIM. COB DUDOSOS	RESERVAS TECNICAS		INVERSIONES AFECTAS		INVERS. INDIZ INFLACION	CAPITAL PAGADO Y RVAS. DE CAP.	INVERS. NO AFECTAS
				MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA			
1) R/A VIII	INVERSIONES DE RVAS. PARA PENS. Y PRIM. DE ANT. DEL PERS.	I								
2) R/A XV	PARTICIPACION DE REAF. EN LAS RVAS DE FZAS. EN VIG Y DE CONT.	I								
3) 15.08	MATRIZ Y SUC. CTA. CORRIENTE									
4) 1603 Y 1604	CONT. MON. NAC. Y EXT.	I								
5) 1609-2406	IVA( CUANDO 1609 SEA MAYOR A 2406)	I								
6) 1701.01-2407	PAGOS ANTIC. (CUANDO 1701.01 SEA MAYOR A 2407)	I								
7) 1704	COBERTURA PARA RIES. CAMB.	I								
	TOTAL (1+2+3+4+5+6+7)									

TOTAL DE INVERSIONES: (EMI-1 + EMI-2 + EMI-3 + EMI-4 + EMI-5 + EMI-6)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
-----	-----	-----	-----	-----

SUMA DE TOTALES (1 + 2 + 3 + 4 + 5)

ACTIVO TOTAL:



ANALISIS DE LA COBERTURA DE INVERSIONES  
CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CONCEPTO	CORTO				LARGO				RESERVAS TECNICAS (16)	CAP. PAG. Y R. CAP	NO AFECTOS
	M.NAC.	M.EXT.	R. IND. INF.	M.NAC.	M.EXT.	R. IND. INF.					
	4A+6A	4B	4C+4E	5A+7A	5B	5C+7B					
<b>1. BASE DE INV. POR TIPO DE MONEDA (EMI-1)</b>											
<b>1.1 Valores de Renta Fija:</b>											
A) Valores Gubernamentales											
B) Val. Emit. o Resp. por Inst. de Crédito											
C) Otros de Renta Fija											
D) Invs. corresp. Depósitos Gta. Fzas.											
<b>1.2 Total de Valores de Renta Fija:</b>											
<b>1.3 Total de Valores de Renta Variable:</b>											
A) Valores Gubernamentales											
B) Val. Emit. o Resp. por Inst. de Crédito											
C) valores distintos de A, B,											
- Acciones de dist. emisores											
- warrants											
- otros prod. derivados											
- otros de R. V.											
D) Invs. corresp. Depósitos Gta. Fzas.											
<b>Total de Valores de Renta Variable:</b>											
<b>1.3 Incremento / Decremento</b>											
<b>Total de Inversiones en Valores (EMI-2)</b>											
<b>2.- Prestamos y descuentos</b>											
D) Prestamos Prendarios											
D) Prestamos Hipotecarios											
D) Prestamos con G. inmov.											
D) Descuentos y Redescuentos											
<b>2.- Total Prestamos y Descuentos (EMI-3)</b>											
<b>3.- Inmuebles, Mob. y Equipo</b>											
D4) Inmueb. de Prod. Reg.											
D41) Inc. por rev. de Inm. de Prod. Reg.											
H) Otros inmuebles											
H) Inc. por Rev. de Inmuebles.											
H) Mobiliario y Equipo											
<b>3.- Total de Inmuebles y Mobiliario y Eq. (EMI-4)</b>											
4.- Deud. x R.F. Pag y Disp de inv.											
E) Deud. Resp. Fzas. Pag.											
E) Disp. de invs. de las Rvas. de F.V. y Cont.											
<b>4.- Total DAXR. Pag. y Disp. (EMI-5)</b>											
<b>5.- Otros Deudores Regla VI DOF 21-01-93 (Inciso F) EMI-5</b>											
<b>6.- Gastos por amortizar (Inciso G) EMI-5</b>											
<b>7.- OTROS ACTIVOS (INCISO H) (EMI-5)</b>											
<b>8.- OTROS ACTIVOS NO AFECTOS (Inciso I) EMI-6</b>											
<b>10.- TOTAL INVERSIONES (1+2+3+4+5+6+7+8)</b>											
<b>SOBRANTE (BALANTE) (I - II)</b>											

*[Handwritten signature]*

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS  
DIRECCION GENERAL DE FIANZAS  
DIRECCION DE VIGILANCIA Y EVALUACION SECTORIAL  
Subdirección de Vigilancia Preventiva

<b>CLAVES DE COBERTURA</b>			
<b>POR TITULO</b>		<b>POR EMISOR</b>	
A	Valores Gubernamentales	A	Valores Gubernamentales
B	Val. Emit. o Resp. por Inst. de Crédito	B	Val. Emit. o Resp. por Inst. de Crédito
C	Val. distintos de A y B	C	Val. distintos de A y B
D	Préstamos y Descuentos	D	Val. distintos de A y B
D1	Operaciones de Descuento	E	Riesgo Común con la Afianzadora
D2	Cred. con Gtia prendaria de títulos o valores.	F	Riesgo Común entre Emisores
D3	Cred. con Gtia. Hipotecaria		
D4	Inm. Urbanos de Productos Regulares.		
E Y E1	Deudores por Reclamaciones Pagadas		
G	Gastos por Amortizar R.V. Capitales		
F	Deudores R. VI Capitales		
H	Sin límite		
I	No Afectos		

<b>RELACION DE FORMATOS DEL ESTADO MENSUAL DE INVERSIONES (EMI)</b>	
EMI-1	Determinación de Bases de Inversión de la Reservas
EMI-2	Inversiones
EMI-3	Préstamos
EMI-4	Inmuebles, Mobiliario y Equipo
EMI-5	Otros Activos
EMI-6	Diversos Activos No Afectos
EMI-7	Análisis de la Cobertura de Inversión

